



MARP/jcr

## EDICTO

El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz en sesión ordinaria celebrada el día 18 de mayo de 2021, acordó derogar la Ordenanza Fiscal Nº 3 reguladora de la tasa por documentos que expidan o de que entiendan la Administración Provincial o sus autoridades a instancia de parte.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 17, apartado 1 y 2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete a exposición pública el expediente durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el día siguiente al de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Una vez finalizado el período de exposición pública, la Corporación Local adoptará el acuerdo definitivo que proceda, resolviendo las reclamaciones que se hubieran presentado. En el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

El acuerdo definitivo, incluyendo el provisional elevado automáticamente a tal categoría, habrá de ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor cuando se lleve a cabo dicha publicación.

El expediente se encuentra en la Secretaría General y se publicará por el Área de Servicios Económicos, Hacienda y Recaudación, en cumplimiento de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía en la siguiente dirección de la página web: [gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica](http://gobiernoabierto.dipucadiz.es/catalogo-de-informacion-publica), para su examen por los interesados.

**La Secretaria General.** Marta Álvarez-Requejo Pérez

**La Presidenta.** Irene García Macías

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6CepI7FPS5LBTgENTaOrWg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	La Presidenta: Irene García Macías	Firmado	19/05/2021 14:33:32	
	Marta Alvarez Requejo Pérez Secretaria General	Firmado	19/05/2021 12:59:51	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6CepI7FPS5LBTgENTaOrWg==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/6CepI7FPS5LBTgENTaOrWg==</a>			